

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NUMERO AEF-220032017-E1-2022, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 10:00 horas, del 20 de enero de 2022, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en en Circuito Zacatecas número 401, Col. Ciudad Gobierno, Planta Baja C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la licitación indicada al rubro.

Preside este acto el L.A.E. José Fernando Acevedo Vega, Titular de la Unidad de Licitaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, servidor público, que al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con los artículos 66 penúltimo y último párrafo, 67 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 5.1 de las bases de la Licitación que nos ocupa, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las participantes que hayan acreditado su pago a las bases correspondientes y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El que preside el acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área Solicitante siendo la Dirección de Servicios Generales del(los) cual(es) solventó(aron) las preguntas de carácter técnico y económico a través del Ing. Oscar Augusto Solís Galván.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da lectura a las preguntas que se recibieron de los siguientes licitantes:

No	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación de la solicitud de aclaración	Número de preguntas	Número de hojas
1	Seguros el Potosí S.A.	Correo electrónico	6	2
2	Grupo Nacional Provincial S.A.B. (GNP)	Correo electrónico	14	4

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por el Área Solicitante, como se indica a continuación:

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

A.-) De carácter Legal y Administrativo.

Pregunta 1. “Punto 3.2 inciso aa) pág. 14 solicitan un escrito de no adeudo por parte de la Dirección de Servicios Generales de la Fiscalía General por motivo de siniestros no pagados. Solicitamos a la convocante si cumplimos con un escrito bajo protesta que no tenemos pendientes con esta dependencia. Favor de pronunciarse al respecto.”

Respuesta. - El escrito en cuestión deberá de ser solicitado a la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

En caso de que se tenga registro de adeudo por motivo de siniestros no pagados, en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, este será motivo de descalificación de los licitantes en el procedimiento.

Pregunta 2. - “Punto 3.3 inciso c) pág. 14 solicitan Cheque cruzado que garantice la seriedad de las proposiciones. Solicitamos a la convocante nos apoyen en omitir esta petición ya que las compañías se aseguradoras estamos imposibilitadas a presentar garantías de acuerdo a la Artículo 15 de la LISF no estamos obligada o expedir garantías en base a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianza Artículo 15, así mismo la fracción VI del Artículo 29 prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianza, o cauciones de igual forma la fracción I y IV de dicho Artículo dar garantías sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de cartera entre otras cosas. Favor pronunciarse al respecto.”

Respuesta. - No es posible acceder a su propuesta, ya que así está prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en su artículo 49 fracción I, esta se invalida en cuanto se emita el fallo de la Licitación, a excepción del Licitante adjudicado.

Pregunta 3. - “Solicitamos a la convocante aclarar detalladamente la vigencia a considerar en este proceso.”

Respuesta. - El periodo del servicio de las pólizas tendrá una vigencia de las 12:00 p.m. del 05 de febrero del año en curso, hasta las 11:59 p.m. del 31 de diciembre del 2022.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

será suscrito de mutuo acuerdo entre la convocante y mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - En caso de que su representada resulte adjudicada, el contrato se celebrará de mutuo acuerdo, siempre y cuando respete lo estipulado en las bases de la presente licitación.

Pregunta 5. Anexo 8. Modelo de contrato, favor de confirmar que no es necesario incluir el modelo de contrato ya que solo será entregado por el licitante ganador en común acuerdo. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se confirma que no es necesario incluir modelo del contrato (anexo 8), lo mismo aplica para los anexos 9 y 10, ya que solo será entregado por el licitante adjudicado debidamente requisitado y signado respectivamente.

Pregunta 6. Anexo 8. Modelo de contrato, se solicita amablemente a la convocante incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la Ley General del Sistema de Anticorrupción, así como por el Capítulos II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y Capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No es posible acceder a su petición.

Pregunta 7. Cláusula XXVIII. Estándares de servicio y penas convencionales, cláusula XXIX. Penas convencionales, se solicita a la convocante confirme que las penas convencionales por incumplimiento al contrato serán de conformidad por lo establecido por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. favor de pronunciarse al respecto"

Respuesta. - Las penas aplicables las dictará la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y se

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

determinarán en función de los bienes o servicios no prestados de manera oportuna, de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente licitación.

Pregunta 8. Cláusula XXVIII. Estándares de servicio y penas convencionales, se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que se cuente con la información completa y correctamente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - En la presente junta de aclaraciones se le entregará toda la información necesaria para la prestación del servicio, según lo establecido en las bases del acto licitatorio.

Pregunta 9. Anexo 13. Modelo de convenio de participación conjunta, se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que se cumple el requisito incluyendo en dicho anexo la leyenda "no aplica" toda vez que mi representada no presenta propuesta de forma conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

Pregunta 10. Inciso h) página 11, se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que dicho inciso no aplica para mi representada, dado que quien presenta la propuesta es el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - De no designar a un tercero, hacer caso omiso de dicho inciso.

Pregunta 11. Inciso L) Constancia de no adeudo, página 12, se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que la constancia de no adeudo será únicamente presentado por el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - La constancia de no adeudos fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas deberá ser presentada por todos los participantes del acto licitatorio y deberá estar vigente, tal como se establece en las bases de licitación.

Pregunta 12. Inciso W) Página 13, se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que en caso de resultar adjudicado se presentará únicamente el listado de los talleres de reparación con los que mi representada tenga convenio, toda vez que los contratos que se llegan a suscribir se consideran de

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

carácter confidencial por lo que no pueden ser compartidos a terceras personas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No se accede a su petición. Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

Pregunta 13. Inciso Z) Página 14, se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que en caso de resultar adjudicada mi representada, que los ajustadores que brindarán el servicio serán seleccionados de común acuerdo entre la convocante y mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

Pregunta 14. Propuesta económica, inciso C), favor de ratificar que no se debe solicitar ninguna garantía a las aseguradoras por ser estas de acreditada solvencia lo anterior de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la cual establece lo siguiente: "mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". En función de esto, atentamente se le solicita a la convocante apegarse a derecho y eliminar estos requisitos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - La presentación de la garantía, tiene la finalidad de avalar la seriedad de su propuesta económica, no de acreditar la solvencia de la compañía; por tal motivo, no se accede a su petición. Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 3.3 inciso C) de las bases del presente acto licitatorio.

Una vez leída las preguntas emitidas por los participantes que hayan acreditado su pago a las bases correspondientes, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, y las respuestas formuladas por la convocante, se procede hacer del conocimiento el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	26 de enero de 2022	10:00 horas
Fallo de la Licitación	28 de enero de 2022	10:00 horas

Para efectos de la notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: El portal de la

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> y en la Dirección de Adquisiciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, en donde se fijará copia de la presente Acta, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 26 de enero 2022, en la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, a las 10:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Sin más por el momento firman el presente documento los que en ellos intervinieron y quisieron hacerlo cerrándose la misma a las 11:00 horas del día de la fecha señalada.

POR LA FISCALÍA GENERAL

Lic. José Fernando Acevedo Vega
Titular de la Unidad de Licitaciones

L.A.E. Ana María López Díaz
Directora de Adquisiciones

Ing. Oscar Augusto Solís Galván
Director de Servicios Generales

M. en A. Nayeli Deyanira
Román Acuña
Directora de Planeación,
Programación y Presupuesto

Lic. Valeria Pahola Medina Sierra
Directora de Finanzas

**Asiste en apoyo de los medios de
comunicación digital, vía remota**

L.C. Fabiola Chávez Martínez
Directora de Activos

Lic. Juan Francisco
Sandoval Escobedo
Titular de la Unidad de Transparencia

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Asiste en apoyo de los medios de comunicación digital, vía remota

Lic. Salvador Eduardo Villa Almaraz
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción



L.C. Luis Vázquez Vázquez
Analista Patrimonial
Suplente del Fiscal Especializado en
Combate a la Corrupción



Lic. Luis Manuel Ramos Flores
Enlace Administrativo de la Dirección
General de Administración en la
Dirección General de la Policía de
Investigación



L.C. Adela Patricia Martínez Romero
Contralora Interna de la Dirección
General de Administración

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



M. en I. Verónica Fajardo Lamas
Titular del Órgano Interno de
Control

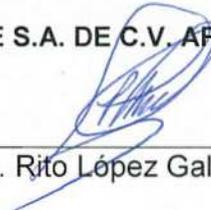
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

POR SEGUROS EL POTOSÍ S.A.



Lic. Bibiana Alejandra
Cabral Bujdud

POR SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO



Ing. Rito López Galván

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. AEF-220032017-E1-2022**, en términos de los artículos 52 fracción I, 60 fracción II y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación de Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solicitado por Dirección de Servicios Generales.